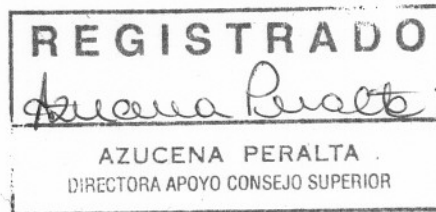




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO la Resolución N° 413/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, por la que se renueva la designación del Ingeniero Carlos Oscar DOMINGUEZ, como Profesor Asociado Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca ha aprobado por Resolución N° 427/2004, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 260/2005 el Consejo Académico ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Asociado Ordinario por la Resolución N° 142/98, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

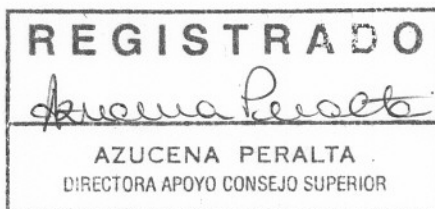
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, al Ingeniero Carlos Oscar DOMINGUEZ (D.N.I. N° 13.334.201 – Legajo UTN N° 18057) como Profesor Asociado Ordinario, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas de la especialidad Ingeniería Eléctrica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1295/2005

hjm  


  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. HECTOR RENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento